

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-012-24, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 11:46 horas del día 22 de marzo de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-012-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos y motocicletas oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública propiedad Gobierno del Estado.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia, se presentarán los asistentes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado**

Velasco, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Orden del día y firma de lista de asistencia.
2. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente.
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta
5. Clausura de la sesión

Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, al asesor técnico Designado por el Secretario de Seguridad Pública del Estado el **Mtro. Jorge Alberto Cobián Murguía**, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-012-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos y motocicletas oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública propiedad Gobierno del Estado; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA del licitante participante y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que el licitante **Aurelio Torres Álvarez**, SI CUMPLE con la documentación de participación y debida existencia solicitados.

En cuanto al análisis de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, el licitante **Aurelio Torres Álvarez**, SI CUMPLE; en cuanto a las características y requerimientos técnicos SI CUMPLE, con las especificaciones el anexo número 1 técnico en las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-012-24**, por lo que su propuesta pasa al análisis económico, como se indicó en el dictamen base para el fallo.

Del análisis realizado por la requirente a la propuesta económica del licitante **Aurelio Torres Álvarez** es solvente, aceptable y conveniente para la requirente ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva en cuanto a la PARTIDA 1 y PARTIDA 2 compuestas por su subpartidas, tal como se especificó en el dictamen base para el fallo emitido por el asesor técnico.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-012-24**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de que su propuesta económica en cuanto a las partida 1 y partida 2 compuestas por sus subpartidas, sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la PARTIDA 1 y PARTIDA 2, mediante la figura de CONTRATO ABIERTO tal como se estableció en el punto 1.1 de las bases de licitación que nos ocupa, al licitante **C. Aurelio Torres Álvarez**, por un mínimo de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) cantidades con el Impuesto al Valor Agregado incluido, tomado en consideración los precios unitarios de su propuesta económica, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

En uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación. fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-012-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos y motocicletas oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública propiedad del Gobierno del Estado, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-012-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos y motocicletas oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública propiedad del Gobierno del Estado, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:01 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, y cuadros

elaborados por la convocante; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité


CP. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**


C.P. Elizabeth Silva Gallardo

Representante Suplente
Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración


Licda. Verónica Martínez Pineda

Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico

Secretario Ejecutivo Suplente del Comité


Lic. José Cuevas Ochoa

Coordinador General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración

Secretaria Técnica Suplente del Comité



Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Asesor con voz en el Comité

C.P. Carlos Zamora López
suplente de la Contralora General del Estado

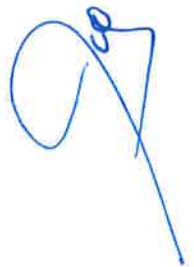


Licda. Mariana Barradas Bonales
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor **Tecnico**



Mtro. Jorge Alberto Cobián Murguía
Designado por el Secretario de Seguridad Pública del Estado
Ofc. SSPD/CGA/1106/2024





D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-012-24, efectuada el día 22 de marzo de 2023.

